



**Visión:** "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

Pilar, 22 de octubre de 2025.-

UOC N° 85/2025

Señor  
**Dr. AGUSTÍN ENCINA**, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control con relación a la Licitación Pública Nacional "CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ALBERDI - PLURIANUAL" - ID 467125, a fin de responder a las observaciones realizadas en el SICP.

### Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

### Comentario

En el informe de evaluación remitido, la convocante menciona "no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial" sin embargo se visualiza la diferencia del 108%. Se solicita subsanar.//

### Respuesta:

En cuanto a la observación realizada, la Convocante ratifica la evaluación efectuada por el Comité Evaluador en los mismos términos.

La diferencia mencionada no se considera un incumplimiento o inconsistencia, dado que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, **no es superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial ni superior al diez por ciento (10%) por encima del precio referencial** establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, conforme se observa en la siguiente imagen.



GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ



**Visión:** "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

Seguidamente se realizará un análisis y evaluación.

#### Análisis de los precios ofertados:

Que se analizó el precio seleccionado como el más bajo en virtud de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024, donde el precio de los ítems y total ofertado por el señor FERNANDO CABALLERO CESPEDES, no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

N° de Orden	EMPRESAS	MONTO REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	% RELACIÓN
1	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	7.632.070.355	8.470.429.397	109,66%



**Lic. Maida C. Tejera A.**  
Directora UOC  
Gobernación de Ñeembucú

Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo – [despachogob12@gmail.com](mailto:despachogob12@gmail.com) - +595 975 742137 – Pilar, Paraguay

**Misión:** "La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."